

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución de reintegro de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de reintegro de la subvención concedida, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, que venía reflejado en la solicitud de ayuda, a la entidad que se cita a continuación.

Expediente: 2010/009/P.

Entidad: Colega Córdoba.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Al objeto de conocer el contenido íntegro del expediente, los interesados podrán comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la sede de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6.ª planta (Secretaría General Provincial de Justicia e Interior), 14071.

Córdoba, 19 de marzo de 2013.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.